

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD
BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno

Código Único: 11 001 4103 001 **2019 00725 00**

De conformidad con lo reglado en el numeral 4° del artículo 43 del Código General del Proceso, por secretaria líbrese oficio dirigido al **REGISTRO ÚNICO DE AFILIADOS-RUAF**, administrado por el Ministerio de Salud y Protección Social, a propósito de que el funcionario competente se sirva suministrar información respecto de la persona natural o jurídica que en calidad de empleadora realiza los respectivos aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales) en beneficio de la ejecutada **GLORIA ISABEL GUECHA BLANCO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.291.901, al igual que la dirección física o electrónica indispensable para la notificación de las decisiones adoptadas y el decreto de las medidas cautelares que permitan el recaudo de la obligación que cimenta la acción cambiaria impetrada en su contra por el endosatario en procuración del ejecutante **WILSON LOZADA SALAZAR**.

NOTIFÍQUESE.

GABRIELA MORA CONTRERAS
Juez

NH

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. 05 hoy 18/02/2021 a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruíz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARÍA